

19 MAR 2019

RETIRO, 19 MAR 2019  
DECRETO EXENTO N° 907

OFICINA DE PARTES

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N°19 de Ingeniero en Prevención de Riesgo DAEM.-

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** Es la necesidad de contratar los servicios Eléctricos para Reparación de Planta de Tratamiento de Escuela Santa Isabel dejó de funcionar (cambio de soplador de aguas residuales), por tanto, es necesario reparar de forma Urgente, con el fin de evitar algún problema sanitario que pueda perjudicar la salud e integridad de los funcionarios y alumnos del Establecimiento, con cargo a Mantenimiento.

**Qué:** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué:** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué:** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **LUIS ARAVENA MAUREIRA** RUT **13.207.778 -9**, Por "Reparación de Planta de Tratamiento de Escuela Santa Isabel dejó de funcionar (cambio de soplador de aguas residuales)", con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 297.500 pesos.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 "Otros" por un monto de \$ 297.500 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y  
PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA